



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000008801227404BMEAD4**
Fecha emisión : 14 DE MARZO DEL AÑO 2022



TEF - 2022



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **NUÑEZ Y CARRANZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA** con No. RUC: **J0310000088012** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de abril del año 2022**.

Dado en la ciudad de Managua a los 14 días del mes de marzo del año 2022, a las 08:08:52



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.

TIEMP
VICTORIA